

INSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL CERTAMEN MUNICIPAL CREAMURCIA 2026 CORTOMETRAJES

A. DATOS DEL/LA SOLICITANTE

CIF/NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

B. DATOS DEL REPRESENTANTE (En caso de actuar en representación del solicitante)

CIF/NIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

TIPO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LETRA	BLOQUE	PORTAL	ESCAL.	PISO	PUERTA
CÓD. POSTAL	LOCALIDAD							
MUNICIPIO	PROVINCIA			PAÍS				
MÓVIL	2º TELÉF./MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO					

SOLICITA

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN CREAMURCIA 2026 CORTOMETRAJES

NOMBRE ARTÍSTICO / NOMBRE DEL COLECTIVO (Indicar en su caso)

--

COMPONENTES DEL COLECTIVO:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	F. NACIMIENTO

OBRAS:

1º TÍTULO		DURACIÓN	
AÑO DE PRODUCCIÓN		LINK	
FICCIÓN	☐	DOCUMENTAL	☐

2º TÍTULO		DURACIÓN	
AÑO DE PRODUCCIÓN		LINK	
FICCIÓN	☐	DOCUMENTAL	☐

TRAYECTORIA ARTÍSTICA (máximo 10 líneas):

DOCUMENTACIÓN

☐ a) Fotocopia del DNI (anverso y reverso) o tarjeta de residente del/la solicitante.

☐ b) Fotocopia del DNI (anverso y reverso) o tarjeta de residente del resto de componentes.

☐ c) Documentación acreditativa del solicitante, en su caso, de ejercer una actividad laboral o académica durante 2025/2026, en el municipio de Murcia.

☐ d) **Dossier** en formato **WORD y PDF** que contenga:

- Sinopsis, ficha artística y técnica, duración y un fotograma (10 x 15 cm.) de la propuesta presentada.
- Fotograma o fotografía sobre el trabajo presentado de 10 x 15 cm.
- Enlace de la plataforma digital para visualización o descarga del material audiovisual. Los trabajos deberán subirse a **vimeo** o **youtube**, no se permiten envío de archivos que caduquen. El link debe estar inserto en el dossier. Se facilitará **contraseña** en caso de acceso privado.

☐ e) Si fuera el caso documento explicativo del uso de **Inteligencia Artificial**.

Murcia, a de de

Fdo.:

INSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL CERTAMEN MUNICIPAL CREAMURCIA 2026 CORTOMETRAJES

Al presentar esta solicitud:

- ✓ Se autoriza al Ayuntamiento de Murcia a consultar o recabar de forma electrónica los documentos que se encuentren en poder de esta o de cualquier otra administración, necesarios para la resolución de este procedimiento, salvo que el interesado se oponga, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

En caso de oposición a la consulta de estos documentos, marque la/s siguiente/s casilla/s:

☐ NO AUTORIZA al Ayuntamiento de Murcia a consultar la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones Tributarias, por lo que se compromete a presentar la documentación acreditativa de dicha circunstancia con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión.

☐ NO AUTORIZA al Ayuntamiento de Murcia a consultar la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, por lo que se compromete a presentar la documentación acreditativa de dicha circunstancia con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión.

NOTA: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

- ✓ El solicitante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad:
 - ☒ Que son ciertos cuantos datos figuran en la misma y que la posible documentación anexa es fiel copia de los originales, según lo previsto en los artículos 28.7 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,
 - ☒ Que no se encuentra incurso en causa de prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, que establecen los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, 17 noviembre, General de Subvenciones y se encuentra al corriente en cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones. Que se dispone de la documentación que así lo acredita y se pondrá a disposición de la Administración, en el supuesto de que le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente hasta la finalización del procedimiento de concesión de los premios, así como a comunicar de inmediato cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores.
 - ☒ Que el uso de Inteligencia Artificial se ajusta a lo establecido a las normas específicas de cada disciplina en las bases de la Convocatoria.
 - ☒ Que la propuesta presentada no ha sido premiada en ningún otro concurso celebrado con anterioridad a la fecha de presentación de la inscripción.

INSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL CERTAMEN MUNICIPAL CREAMURCIA 2026 CORTOMETRAJES

Al presentar esta solicitud:

☐ NO DESEA ser notificado electrónicamente de cuantas actuaciones se deriven de la tramitación de la misma, a lo que están obligadas las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los presenten, así como aquellos que quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, en virtud del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en consideración los plazos establecidos en el artículo 43 de la citada Ley, mediante comparecencia en Sede electrónica: <https://sede.murcia.es>.

☐ CONSIENTE el tratamiento de los datos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

- El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Murcia, cuya dirección postal es Glorieta de España, número 1, 30004 Murcia y teléfono 968 358 600. Para cualquier duda puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos mediante el correo dpd@aytomurcia.es.
- La finalidad del tratamiento es la Gestión de servicios públicos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del interesado, el cumplimiento de un fin de interés público o el ejercicio de un poder público según el artículo 6.1 del RGPD.
- Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
- El interesado tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a su rectificación, o supresión, a solicitar la limitación del tratamiento y a la portabilidad de los datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Transparencia, www.murcia.es y en el portal de AEPD www.aepd.es.